

**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No. 24 72 - - - -

05 SEP 2019

**“Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud Simple de Oferta No. FAR.SP.068.2019 - cuyo objeto es la COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.(HUDN)”**

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. FAR.SP.068.2019, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de ofertas No. FAR.SP.068.2019 - COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en la Solicitud Simple de Ofertas.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$3.600.000.00), para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co), además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta FAR.SP.068.2019,, y de acuerdo al Acta de Cierre del 4 de septiembre de 2019, a las 10:00 a.m., se deja constancia que no se presentaron propuestas en medio físico.

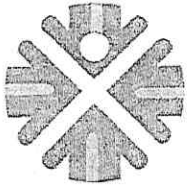
Que por lo anterior se declara desierta la solicitud simple de ofertas No. FAR.SP.068.2019 - COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



*Juh*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Artículo 21 del Manual Interno de Contratación.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese desierto el proceso solicitud simple de ofertas identificada como No. FAR.SP.068.2019 - COMPRA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., conforme a las condiciones, que se establecen en la solicitud simple de oferta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese el inicio de los trámites correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 6 días de septiembre del año 2019

  
GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ  
Gerente

Elaboró: Jaime Acosta Bastidas - Profesional Universitario  
Revisó: Dra. Amy Marina Coral Cortés - Jefe Oficina Jurídica

*Juntos por la Excelencia*

